

Materia: Reunión Comité de Expertos

From	Constanza Ojeda (CO)	Fecha	28 – Mayo – 2024
To	All attendees	Nº	5
CC			

Asistentes Comité de Expertos (+ presente / - ausente)					
+	Carlos Espinoza	CE			
+	Sergio Iriarte	SI			
+	Rodrigo Pardo	RP			
Invitados (+ presente / - ausente)					
+	Sandra Moreira	SM	+	Luisa Cares	LC
+	Jesús Maza	JM	+	Eyleen Barrales	EB
+	Elizabeth Fernandez	EF	+	Constanza Ojeda	CO
-	Naid García	NG			

ACTIVITIES

Item	Descripción	Respon sable	Fecha
	LC comienza liderando la reunión, revisando las actividades del Comité de Expertos y diferentes solicitudes para revisión de documentos.		
1	Agenda: -Revisar actividades pendientes: Se realiza una revisión de las acciones pendientes en reuniones anteriores que han quedado pendientes, para realizar seguimiento. Se destacan los siguientes puntos: - Acción: 2da revisión por parte del Comité de Expertos al MEMO que establece criterios de selección de Bofedal, quedó completada. EB señala que RP compiló los comentarios del Comité y se generó una nueva versión del citado MEMO. El Documento está en Sharepoint, y para facilitar su acceso se creará un BOX. - El Comité de Expertos debe realizar la revisión del Plan de Manejo Lagunillas 2023. Lo anterior, con la finalidad de identificar mejoras para la realización del Plan de Manejos 2024. RP es el encargado de compilar comentarios, hasta el momento sólo se han recibido los de él. CE señala que se requiere de un formato para compilar los comentarios. 07.06 - Queda como acción generar un documento con formato BHP y enviarlo al Comité de Expertos.	CO	30.05

	Revisar Bases de licitación para la Medida de Compensación por pérdida de carbono. RP es el encargado, enviará los comentarios el miércoles 26.05.	RP	07.06
	Revisión Metodología propuesta para Medida de Compensación en Biodiversidad. CE hará compilado de comentarios de RP, y SI enviará los comentarios el 07.06.		
	Enviar Bases Técnicas Biodiversidad y RRHH, compartirlo con RP durante la próxima semana.	CO	29.05
	Revisión del levantamiento topográfico, equipo topografía del Asset, cumple con rangos y tolerancia de levantamiento topográfico. Rodrigo González dio ok. Compartir levantamiento con el Comité de Expertos.	RP	26.05
		CE	07.06
	-Espacio de conversación para sondeos hidrogeológicos de Lagunillas:	CO	07.06
	- EB comienza relatando los primeros acercamientos e instancias de relacionamiento con la Comunidad Indígena Aymara de Cancosa ("CIAC") en mes de febrero de 2024. Se les comentó la intención de realizar trabajos de liberación ambiental (de Pozos de hasta 20 metros de profundidad) y topografía. - La segunda reunión se llevó a cabo la primera semana de mayo, participaron dos personas de la Directiva de la CIAC y el equipo asesor de la UDD. Se entregó más detalle respecto de las perforaciones que se pretendían realizar. La CIAC realiza una serie de preguntas de las cuales la mayoría fueron contestadas en dicha sesión, sin embargo, las que no, fueron enviadas a través de correo a la empresa para ser respondidas. - Luego de recibida las preguntas, aquellas fueron preparadas con la ayuda de SI y enviadas a CIAC. Posteriormente con fecha 23.05.2024, se recibe carta de CIAC, señalando lo siguiente: a) CIAC no autoriza la perforación de 6 nuevos pozos para complementar la información de los niveles freáticos del acuífero regional, ya que dicha intervención podría dañar el área de recuperación y monitoreo de la Comunidad. b) Proponen realizar dos pozos: a) ubicado al noreste, cercano sector refugio, acceso por camino que no pasa por bofedal; b) Hacer un pozo entre LA-15 y LA-16, donde la red es más débil. c) Respecto de los Pozos solicitan: a) autorización Ambiental; b) mantención de punteras y pozos existentes. d) Solicitud de mesas de trabajo conjunta entre CIAC, equipo asesor experto CMCC y jefaturas de la Compañía.	CO	31.06
	Más Anexo UDD, que señala lo siguiente:		
	a) CIAC no autoriza la perforación de 6 nuevos pozos para complementar la información de los niveles freáticos del acuífero regional, ya que dicha intervención dañaría el área de recuperación y monitoreo de la Comunidad. b) Proponen realizar dos pozos: a) ubicado al noreste, cercano sector refugio, acceso por camino que no pasa por bofedal; b) Hacer un pozo entre LA-15 y LA-16, donde la red es más débil.		

	c) Respecto de los Pozos solicitan: a) autorización Ambiental; b) mantención de punteras y pozos existentes. d) Solicitud de mesas de trabajo conjunta entre CIAC, equipo asesor experto CMCC y jefaturas de la Compañía. • EB señala que a CIAC se le mencionó la existencia de los Pozos. Queda como acción, incorporar las presentaciones realizadas a CIAC en dichas instancias. • Queda de manifiesto que la negativa de CIAC es por la ubicación de los pozos, por cuanto ello podría generar un eventual daño ambiental y daño del Bofedal, debido a la intervención de la maquinaria. • Una vez analizada la Carta de CIAC y Anexo de UDD, LC propone la posibilidad de realizar una reunión con la Comunidad, en donde sea el mismo Comité de Expertos quienes puedan exponer la necesidad de realizar los 6 pozos adicionales. • CE, señala que la información que se obtenga de los pozos es absolutamente necesaria, pero no se está de acuerdo con el método para obtenerla. La problemática estaría en el método constructivo, cómo podemos minimizar cualquier efecto negativo sobre el Bofedal. • LC, señala que en la ejecución hay restricciones derivadas de la liberación ambiental, también hay una implementación de la inspección técnica ambiental antes de la ejecución de la perforación. A su vez, se les puede ofrecer a la CIAC ser inspectores/monitores durante la actividad de perforación. • CE, señala que la CIAC propone revisar la red ya existente, sobre todo una mantención y limpieza de los pozos existentes. La primera actividad sería hacer una revisión y limpieza de lo ya existente. • SI, se debe explicar de qué manera se conocerá el sistema local mediante la realización de los pozos, señalando los beneficios que tendría el bofedal con la obtención de dicha información. No es lo mismo, tener un sistema con información general, se requiere de un detalle de esta zona, que ambientalmente permitirá establecer el momento y temporalidad de la remediación. Lo anterior, se puede lograr mediante una reunión presencial. • CE, señala que la reunión con CIAC, debido a la complejidad del asunto, debe ser presencial. Lo anterior, permite dar a entender de mejor manera lo que se quiere obtener con la realización de los 6 pozos. • SM, señala que hay que esperar la Análisis de Pertinencia Interno ("API") de JM para tener la información necesaria de realización de los pozos en el Bofedal. SM, que es mejor esperar el resultado de la API antes de generar la reunión con CIAC. • Comité de Expertos y equipo CMCC, establecen la posibilidad de viajar a Iquique a exponer a CIAC durante la segunda semana de junio. • EF, mantención de pozos y punteras en Lagunillas. SI, revisó las punteras existentes, señala que hay pozos que no están en terreno, y otras punteras están en malas condiciones. SM establece que es necesario revisar si los pozos y punteras realmente sirven y si requieren una mantención. • LC, señala que la presentación a CIAC, debe abordar: 1) Justificación de los estudios. 2) Cómo se ejecutarían los pozos, metodología y maquinaria. 3) Medidas para asegurar ejecución segura. 4) Mantención y arreglo de red actual.	CO	31.06
--	---	----	-------